



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ 0147

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-48-L113 al Proveedor Empresa de Servicios y Consultoría EGEA S.A.C. Para el servicio de Capacitación "Norma ISO 9001:2008 para Uso y Manejo de Sistema Gestión de Calidad (SGC) Junji".

ARICA, 09 SEP 2013

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.641, Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 2004 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N°270 de fecha 23 de Agosto del 2013, la Subdirección de Administración y RRHH, solicita el servicio de Capacitación "Norma ISO 9001:2008 para Uso y Manejo de Sistema Gestión de Calidad (SGC) Junji", Programa 1.

2.- Que dicho servicio no se encuentra incluido en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.- Que se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/134 de fecha 28-08-2013 y se publicó el servicio de Capacitación, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-48-L113.



El primer paso, el más importante.

5.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem de servicio de Capacitación "Norma ISO 9001:2008 para Uso y Manejo de Sistema Gestión de Calidad (SGC) Junji", al proveedor: **Juan Rodrigo Colque Aliaga Prestación de Servicios de Capacitación Ocupacional E.I.R.L. Rut 76.850.730-9**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

PROVEEDOR	EXP. ORG. MATERIA 30%	PREP. TÉCNICA CUERPO DOC. 30%	CALIDAD TÉCNICA. 30%	PRECIO 5%	ENTREG A DOC. 5%	TOTAL
JUAN R. COLQUE ALIAGA PRESTACIÓN DE SERV. DE CAPACITACIÓN OCUP. E.I.R.L.	3,00	3,00	0,00	0,50	0,50	7,00

6.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar el ítem de servicio de Capacitación "Norma ISO 9001:2008 para Uso y Manejo de Sistema Gestión de Calidad (SGC) Junji", al proveedor: **Empresa de Servicios y Consultoría EGEA S.A.C. Rut. 76.027.096-2**, por haber obtenido el puntaje más alto en los criterios de evaluación, cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

PROVEEDOR	EXP. ORG. MATERIA 30%	PREP. TÉCNICA CUERPO DOC. 30%	CALIDAD TÉCNICA. 30%	PRECIO 5%	ENTREG A DOC. 5%	TOTAL
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA EGEA S.A.C.	3,00	3,00	3,00	0,50	0,50	10,00

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Empresa de Servicios y Consultoría EGEA S.A.C. Rut. 76.027.096-2**, domiciliado en Baquedano N° 731, Oficina 506, Arica, representante Legal Don Roberto Mauricio Aguirre Portales Rut 10.892.939-1.

2.- Páguese al proveedor **Empresa de Servicios y Consultoría EGEA S.A.C. Rut. 76.027.096-2**, la suma de \$935.000 (Novecientos treinta y cinco mil pesos), exento de IVA, previa recepción conforme de la factura.

3.- Impútese la suma de \$935.000 (Novecientos treinta y cinco mil pesos), exento de IVA, al Programa 1 Subtítulo 22 ítem 11 Asig. 002 Subasig. 000 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.



El primer paso, el más importante.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten Signature]
OLGA MÓNICA SEGUÍ ANDRADE
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

[Handwritten Signature]
OMSA/PVS/RAA/jiv

DISTRIBUCIÓN.-
Subdepartamento RRF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia ✓
Archivo Of. de Partes.

